



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.545/ 2019.-

ZAPALLAR, 24 de mayo de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto de Alcaldía N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal. Decreto de alcaldía n°141/2019, de fecha 10 de enero de 2019, que aprueba cuadro de subrogancias para funcionarios municipales con cargos directivos, jefaturas y encargados de departamentos.

Considerando

- Licencia médica n°

DECRETO:

1° CURSESE LICENCIA MÉDICA, de don (ña) de la Municipalidad de Zapallar, que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	N° Licencia	N° días	Desde	Hasta
Luis Contreras Zapata Seguridad		15	25.05.2019	08.06.2019

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
Secretario Municipal(S)



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C: RRHH / Licencia Médica.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc.-

